

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Entidades  
Dirección Supervisión de IIC y ECR  
Edison, 4  
28006 Madrid

En Madrid, a 26 de octubre de 2023

### HECHO RELEVANTE

#### **Ref. Apertura del proceso de liquidación de Eland Energías Renovables III, FCR, en liquidación.**

Estimados señores:

Por medio de la presente les comunicamos que el Consejo de Administración de Eland Private Equity SGEIC, S.A. (la “**Sociedad**”), sociedad gestora del fondo de capital riesgo Eland Energías Renovables III, FCR, en liquidación (el “**Fondo**”), inscrito con el número 111 en el Registro de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ha acordado, al amparo de lo previsto en la cláusula 3 de su Reglamento de Gestión, una vez transcurrida la duración máxima del Fondo prevista, así como las prórrogas acordadas, declarar disuelto el Fondo, por cumplimiento de del término para el que se constituyó, **abriéndose en consecuencia el período de liquidación.**

Considerando esta situación como un Hecho Relevante, les notificamos la misma a los efectos oportunos.

Atentamente

---

D. Víctor Domenech Ibáñez-Martín  
(en nombre y representación de Eland Private Equity, SGEIC, S.A.)